

3) AURY EMILIA TELEMÍN DEL ROSARIO	402-2031149-8
4) BIENVENIDO ABREU MALDONADO	402-2213398-1
5) FRANCISCO ALBERTO CASTILLO TORRES	047-0098812-6
6) HENRY FERNANDO PEÑA BAEZ	001-0666234-9
7) JOSE ANGEL TEJADA RAMIREZ	402-2416665-8
8) KELVIN FOUSTEN PIERRET	402-2279610-0
9) RANDOLFO STARYN PEREZ	028-0080072-0
10) REYNA ESTHEFANIA CONCEPCION SOSA	402-2057654-6
11) VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MERCEDES	402-4149774-8

J) Ingeniero Químico

**Cédula de identidad
y electoral núm.:**

1) RAMON SANTIAGO TAVAREZ SUAREZ	018-0073773-4
----------------------------------	---------------

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) y al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026); año 183 de la Independencia y 163 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 269-26 que asciende al coronel Edgar Manuel Tiburcio Peralta, FARD, al rango de general de brigada de la Fuerza Aérea de la República Dominicana y lo designa enlace de las instituciones dominicanas encargadas de la lucha contra el narcotráfico en el Escudo de las Américas. G. O. núm. 11239 del 1 de mayo de 2026.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 269-26

CONSIDERANDO: Que, la Constitución de la República Dominicana, en su artículo 128, establece que el presidente de la República ostenta el mando supremo de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO: Que la Ley núm. 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas, dispone el régimen de ascensos, los cuales se fundamentan, entre otros, en el mérito y la constancia en el servicio.

CONSIDERANDO: Que, en la reunión del 7 de marzo de 2026 quedó establecida la coalición de países denominada Escudo de las Américas, con el propósito de dismantelar las organizaciones narcoterroristas y hacer frente a las influencias malignas extranjeras en el hemisferio occidental.

CONSIDERANDO: Que, la participación de la República Dominicana en el Escudo de las Américas requiere la designación de un enlace nacional que represente a las instituciones dominicanas encargadas de la lucha contra el narcotráfico, coordine las acciones conjuntas y dé seguimiento a los compromisos asumidos en el marco de dicha iniciativa.

CONSIDERANDO: Que el coronel Edgar Manuel Tiburcio Peralta, miembro de la Fuerza Aérea de la República Dominicana y director de Operaciones de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), reúne la experiencia y trayectoria necesarias para ejercer dicha función, y amerita, además, su ascenso al grado inmediato superior.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 139-13, del 13 de septiembre de 2013, Orgánica de las Fuerzas Armadas.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El **coronel Edgar Manuel Tiburcio Peralta, FARD.**, queda ascendido al rango de general de brigada de la Fuerza Aérea de República Dominicana.

ARTÍCULO 2. El general de brigada Edgar Manuel Tiburcio Peralta, FARD., fungirá como enlace de las instituciones dominicanas encargadas de la lucha contra el narcotráfico en el Escudo de las Américas.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026); año 183 de la Independencia y 163 de la Restauración.

LUIS ABINADER